



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

### Cuestionario Anual para Establecimientos Manufactureros

Información 2009

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2010

#### CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme con las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

**Artículo 37.** "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico".

**Artículo 38.** "Los datos e informes que los informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él".

**Artículo 45.** "Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas".

#### LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ESTABLECIMIENTO MANUFACTURERO

Es la unidad económica que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar principalmente actividades de transformación, elaboración, ensamble, procesamiento o maquila, total o parcial, de uno o varios productos.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder a este establecimiento e incluir todas las actividades que realice.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad económica son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

#### OBJETIVO DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencias de diversos temas económicos, con el fin de tomar mejores decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios:

01 800 463 4433 o en el correo electrónico: encuestas.economicas@inegi.org.mx

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA ENCUESTA LOS PODRÁ CONSULTAR EN: www.inegi.org.mx

#### IMPORTANTE

Verifique con el informante que el nombre del establecimiento manufacturero y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO OPERATIVO	NÚMERO DE CONTROL	FOLIO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	TIPO DE CUESTIONARIO
--------------------------	------------------	-------------------	-------	-------------------------	----------------------

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. DE MANZANA
---------------------	---------	-----------	-----------	------	-----------------

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL

AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA	NÚM. EXTERIOR O KM	NÚM. DE EDIFICIO, PISO O NIVEL	NÚM. O LETRA INTERIOR
-------------------------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------------

COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO	NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. DE FAX
---	-----------------	-------------

CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO	NÚM. DE LOCAL
--	---------------

PÁGINA EN INTERNET	CLAVE ÚNICA
--------------------	-------------

**Los datos proporcionados serán utilizados con apego estricto a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor**

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

**ARTÍCULO 2.** Fracción VII: Para efectos de esta Ley se entenderá por: Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

**ARTÍCULO 37.** Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

**ARTÍCULO 38.** Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

**ARTÍCULO 40. Los informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos deberán ser enterados de:**

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas según corresponda,
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen,
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación,
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos,
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información por rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

**ARTÍCULO 41.** Los informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificados los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

**ARTÍCULO 42.** Los informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

**ARTÍCULO 45.** Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

**ARTÍCULO 47.** Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará respetando los términos previstos en la presente Ley.

**ARTÍCULO 48.** El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la información cuando los datos proporcionados sean incongruentes incompletos o inconsistentes.

**Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.**

**INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO**

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse sólo a este establecimiento.
- Es importante que lea las definiciones de los conceptos, las cuales se encuentran en la sección Conceptos y Precisiones Metodológicas que inicia en la página 13 de este cuestionario.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas en **miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Existe una sección en las páginas 10, 11, 12 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, se queda el entero que está.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO, CON \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

I. DIAS TRABAJADOS <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)</b> Indique el total de días trabajados por el establecimiento manufacturero, considerando los días que permaneció abierto realizando actividades durante 2009. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrado por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.	DÍAS TRABAJADOS A		
G <sub>210</sub> Anote el total de días trabajados en este establecimiento durante 2009 Excluya los días que permaneció cerrado por descanso, festividades, huelgas y vacaciones.			
II. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)</b> Indique el promedio anual de personas que laboraron dependiendo de esta razón social y el número de horas trabajadas durante 2009.	HOMBRES B	MUJERES C	HORAS TRABAJADAS (Miles) D
H <sub>010</sub> Personal remunerado dependiente de la razón social Incluya al personal que se encontraba en nómina realizando actividades de dirección, administración, producción o prestación de servicios, recibiendo regularmente un sueldo fijo. Excluya a los familiares, propietarios y otras personas que no recibieron regularmente un sueldo o salario. <i>Cuando anote personal remunerado dependiente de la razón social, no olvide reportar en la variable J000 las remuneraciones pagadas.</i>			
III. PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)</b> Indique el promedio anual de personas que laboraron sin depender de esta razón social durante 2009. Excluya al personal que cobró exclusivamente por honorarios o comisiones, y al personal de las empresas contratadas para proporcionar servicios profesionales o técnicos, como: limpieza, jardinería o vigilancia, médicos, auxiliares contables, contadores, trabajadores por cuenta propia, entre otros.	HOMBRES B	MUJERES C	HORAS TRABAJADAS (Miles) D
I <sub>100</sub> Personal suministrado por otra razón social Incluya las personas que trabajaron para el establecimiento, pero dependieron contractualmente de otra razón social. Excluya al personal que trabajó como parte de un servicio contratado, como: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros. <i>Cuando anote personal suministrado por otra razón social; no olvide reportar en la variable K610 los pagos por suministro de personal.</i>			
I <sub>199</sub> Anote el nombre de la razón social que le suministró el personal			
IV. REMUNERACIONES <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)</b> Indique el monto de las remuneraciones pagadas por este establecimiento al personal ocupado dependiente de la razón social durante 2009. Excluya las indemnizaciones, los pagos por personal no dependiente de la razón social y comisiones que no complementan un sueldo base.	MONTO DE LAS REMUNERACIONES (Miles de pesos) A		
J <sub>000</sub> TOTAL de remuneraciones Incluya el monto total de los sueldos y salarios pagados al personal remunerado, las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, las prestaciones sociales pagadas al personal remunerado, y las utilidades repartidas a los trabajadores. Excluya los pagos por indemnizaciones o liquidaciones del personal y jubilaciones. <i>Cuando anote remuneraciones, no olvide reportar en la variable H010 el personal remunerado dependiente de la razón social.</i>			

V. CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)</b>	MERCADO	
	(Miles de pesos)	
	NACIONAL	EXTRANJERO
	B	C
<b>K<sub>316</sub> Materias primas y auxiliares consumidas, propias</b> Incluya las materias primas y auxiliares enviadas a maquilar, las consumidas que provienen de otros establecimientos de la misma empresa, y el agua cuando se utiliza como materia prima. Excluya las materias primas y auxiliares propiedad de terceros que recibió para maquilar, las materias primas y auxiliares enviadas a otros establecimientos en el mismo estado en que se adquirieron, así como los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio. Cuando anote materias primas y auxiliares consumidas, propias; no olvide reportar en la variable M310 las ventas netas de productos elaborados con materias primas propias.		
<b>K<sub>317</sub> Materias primas consumidas, propiedad de terceros</b> En la columna "C" incluya aquellas que fueron importadas de manera definitiva, y también las que están amparadas por un pedimento de importación temporal, considerándose en ambos casos como operaciones en el mercado extranjero.		
<b>K<sub>910</sub> Consumo de envases y empaques</b> Incluya las cajas, bolsas y otros materiales para proteger, transportar, presentar y contener las mercancías.		
<b>K<sub>411</sub> Consumo de combustibles y lubricantes</b> Incluya el consumo de gasolina, diesel, gas, grasas, aceites y otros combustibles y lubricantes.		
<b>K<sub>412</sub> Consumo de energía eléctrica</b>		
<b>K<sub>710</sub> Pagos por maquila, submaquila y remanufactura</b> Indique los pagos efectuados a otras razones sociales por los servicios industriales de transformación parcial o total de sus materias primas.		
<b>K<sub>100</sub> Costo de las mercancías revendidas</b> Anote el costo de las mercancías vendidas en el mismo estado en que fueron adquiridas. Incluya el valor de las materias primas vendidas o transferidas a terceros en el mismo estado en que se compraron. Excluya el valor de las mercancías recibidas en consignación. Cuando anote el costo de las mercancías revendidas, no olvide reportar en la variable M100 los ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías.		
<b>K<sub>820</sub> Pagos por servicios de comunicación</b> Indique los pagos efectuados por los servicios de telefonía, Internet, radiocomunicaciones, etcétera.		
<b>K<sub>810</sub> Pagos por publicidad</b> Indique los pagos por publicidad en televisión, radio, periódicos, así como en exteriores y material de distribución a clientes o al público en general.		
<b>K<sub>500</sub> Pagos por alquiler de bienes muebles e inmuebles</b> Incluya el pago por alquiler de oficinas, locales, maquinaria, equipo, etcétera. Excluya los pagos por arrendamiento financiero		
<b>K<sub>610</sub> Pagos por suministro de personal</b> Indique los pagos que realizó el establecimiento a otras razones sociales que le suministraron personal para el desempeño de actividades productivas o de apoyo. Excluya los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros. Cuando anote pagos por suministro de personal, no olvide reportar en la variable I100 el personal suministrado por otra razón social y, en la variable I199, la razón social de la empresa suministradora de personal.		

CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS  (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)  NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	MERCADO (Miles de pesos)	
	NACIONAL B	EXTRANJERO C
<b>K<sub>931</sub> Pagos por regalías</b> Indique los pagos efectuados por uso de un método de negocios propiedad de terceros, como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.		
<b>K<sub>951</sub> Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente</b> Indique los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de activos fijos, así como el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por el propio establecimiento en los activos fijos de su propiedad. <b>Excluya</b> las partes y refacciones utilizadas en la producción o en la mejora sustancial de los activos fijos propios para aumentar su productividad o vida útil.		
<b>K<sub>961</sub> Fletes de productos vendidos</b> Excluya los pagos a terceros para la transportación de materias primas y otros insumos.		
<b>K<sub>962</sub> Comisiones sobre ventas</b> <b>Incluya</b> el monto de los pagos realizados por concepto de comisiones sobre ventas a terceros, que no estén incluidos en la nómina de pago, por ejemplo, consignatarios y corredores. <b>Excluya</b> las comisiones pagadas que complementan un sueldo base.		
<b>K<sub>966</sub> Monto pagado por la subcontratación de servicios (<i>outsourcing</i>) para la realización de la producción</b> Indique los pagos realizados a terceros por la prestación de servicios especializados en una o varias etapas de la producción. <b>Excluya</b> los pagos por maquila.		
<b>K<sub>963</sub> Gastos por investigación y desarrollo tecnológico en el proceso productivo</b>		
<b>K<sub>964</sub> Gastos por investigación y desarrollo tecnológico en la prevención y control de la contaminación</b>		
<b>K<sub>983</sub> Gastos por capacitación a los trabajadores</b> <b>Incluya</b> los pagos a instructores internos o externos, los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas). <b>Excluya</b> el monto cubierto por instituciones públicas o privadas para la capacitación de los trabajadores, becas otorgadas a familiares de los trabajadores, los cursos recreativos y similares que no se relacionan con la actividad económica del establecimiento.		
<b>K<sub>999</sub> Otros consumos de bienes y servicios</b> <b>Incluya</b> los gastos por primas de seguros de bienes y servicios, la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, honorarios por servicios profesionales y técnicos, viáticos y pasajes, materiales de oficina, entre otros. <b>Excluya</b> los intereses y comisiones bancarias que pagó por préstamos y créditos, y otros gastos de tipo financiero, los dividendos, los impuestos, las licencias de operación y las remuneraciones.		
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable K999 de otros consumos de bienes y servicios.		
1) _____		
2) _____		
3) _____		
<b>K<sub>000</sub> TOTAL de consumo por bienes y servicios</b>		
<b>K<sub>001</sub> IVA pagado</b>		

VI. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) Indique los gastos fiscales, financieros y donaciones de este establecimiento, de acuerdo con los siguientes conceptos. <b>NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>	MONTO DE LOS GASTOS (Miles de pesos)
<b>L<sub>210</sub> Impuestos que gravan la actividad</b> Ejemplos: impuestos sobre la nómina, impuesto predial, impuesto sobre la propiedad de los activos fijos, impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles, impuestos sobre tenencia y uso de vehículos.	A
<b>L<sub>220</sub> Impuestos específicos a los productos</b> Ejemplos: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes ( <b>excepto el IVA</b> ), impuestos al comercio exterior, impuestos especiales sobre producción y servicios, entre otros.	
<b>L<sub>999</sub> Otros gastos fiscales, financieros y donaciones</b> Incluya los intereses sobre créditos o préstamos recibidos, comisiones bancarias, dividendos, los gastos por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, donaciones, derechos, y el <b>impuesto sobre la renta</b> .	
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable de L999 otros gastos fiscales, financieros y donaciones.	
1) _____	
2) _____	
3) _____	
<b>L<sub>000</sub> TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones</b>	

VII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) Indique el monto de ingresos que obtuvo este establecimiento por suministro de bienes y servicios durante 2009, considerando todos los cargos e impuestos, <b>excepto el IVA</b> , y deduciendo todas las concesiones otorgadas a los clientes, como descuentos y bonificaciones. <b>Incluya</b> el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas de la misma empresa, <b>valorados a precio de venta en fábrica</b> . <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS</b>	MERCADO (Miles de pesos)	
	NACIONAL	EXTRANJERO
	B	C
<b>M<sub>310</sub> Ventas netas de productos elaborados con materias primas propias</b> Incluya los productos terminados que ya habían sido vendidos, pero que aún se encontraban bajo su control, los productos enviados a otros establecimientos de la misma empresa, y las ventas de productos defectuosos. Excluya la reventa de mercancías, los anticipos por productos, los ingresos por concepto de maquila, y los bienes producidos por otros establecimientos de la misma empresa que fueron vendidos por este establecimiento. Cuando anote ventas netas de productos elaborados con materias primas propias, no olvide reportar en la variable K316 el monto de las materias primas y auxiliares consumidas, propias.		
<b>M<sub>710</sub> Ingresos por maquila, submaquila y remanufactura</b> Considere los ingresos por la transformación, <b>según el monto facturado sin incluir el valor de los insumos importados temporalmente o proporcionados por el cliente</b> . Incluya los costos de producción (mano de obra, desgaste de activos, insumos nacionales propiedad del establecimiento, etcétera) más los costos administrativos y la utilidad obtenida.		
<b>M<sub>100</sub> Ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías</b> Indique los ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías que vendió en el mismo estado en que las recibió. Incluya las mercancías que envió en consignación y fueron vendidas; así como las recibidas en transferencia para su venta. Excluya la venta de mercancías que recibió en consignación. Cuando anote ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías, no olvide reportar en la variable K100 el costo de las mercancías revendidas.		

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	MERCADO (Miles de pesos)	
	NACIONAL B	EXTRANJERO C
<b>M<sub>200</sub> Ingresos por la prestación de servicios</b> Indique el valor de los ingresos por la prestación de servicios profesionales o técnicos prestados a terceros, como: honorarios y comisiones sobre ventas, la reparación y mantenimiento, asesoría, etcétera. <b>Incluya</b> las refacciones que utilizó para la prestación de servicios. <b>Excluya</b> el alquiler de bienes muebles e inmuebles.		
<b>M<sub>500</sub> Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles</b> Indique el valor de los ingresos por alquiler de locales, espacios de planta, maquinaria, equipo y mobiliario.		
<b>M<sub>931</sub> Ingresos por regalías</b> Indique los ingresos obtenidos por permitir a un tercero la explotación o uso de su método de negocios, como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.		
<b>M<sub>932</sub> Ingresos obtenidos bajo la modalidad de subcontratación de servicios (<i>outsourcing</i>) por la realización de la producción</b> Indique el monto que este establecimiento obtuvo por la prestación de servicios especializados de una o varias etapas de la producción o actividades de terceros. <b>Excluya</b> los ingresos por maquila, submaquila y remanufactura.		
<b>M<sub>999</sub> Otros ingresos por suministro de bienes y servicios</b> <b>Incluya</b> los ingresos que obtuvo el establecimiento por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como podría ser la venta de publicidad. <b>Excluya</b> el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.		
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable M999 de otros ingresos por suministro de bienes y servicios		
1) _____		
2) _____		
3) _____		
<b>M<sub>000</sub> TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios</b>		
<b>M<sub>001</sub> IVA cobrado</b>		
<b>VIII. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009) Indique los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo este establecimiento durante 2009. <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS</b>		<b>MONTO DE LOS INGRESOS</b> (Miles de pesos)
<b>N<sub>000</sub> TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones</b> Indique el valor total de los ingresos por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad. <b>Incluya</b> subsidios, cuotas, aportaciones y donaciones, y los ingresos financieros. <b>Excluya</b> el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.		A
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable N000 total de ingresos financieros, subsidios y donaciones.		
1) _____		
2) _____		
3) _____		

IX. VALOR DE LA PRODUCCIÓN <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009)</b>	<b>VALOR DE LA PRODUCCIÓN</b> (Miles de pesos)
<p>Indique el valor de la producción que obtuvo este establecimiento. El valor de los productos elaborados con materias primas se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado.</p> <p><b>Incluya</b> los impuestos especiales a la producción.  <b>NO INCLUYA EL IVA</b></p>	A
<p><b>O<sub>110</sub> Valor de los productos elaborados con materias primas propias</b>  Comprende la producción de bienes con materias primas de su propiedad.  <b>Incluya</b> la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social para este establecimiento.  <b>Excluya</b> los productos maquilados, los productos en proceso, y los activos fijos para uso propio.</p>	
<p><b>O<sub>210</sub> Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio</b>  <b>Incluya</b> las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante 2009, considerando la mano de obra e insumos empleados, las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia que modifican su productividad o vida útil.  <b>Excluya</b> los gastos por reparación y mantenimiento corriente.</p>	
<p><b>O<sub>220</sub> Producción de otros activos fijos para uso propio</b>  <b>Incluya</b> las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia que modifican su productividad o vida útil, valorados a costo de producción.  <b>Excluya</b> los gastos por reparación y mantenimiento corriente.</p>	

X. EXISTENCIAS	<b>VALOR DE LAS EXISTENCIAS</b> (Miles de pesos)	
	El 31 de diciembre de 2008 B	El 31 de diciembre de 2009 C
<p><b>P<sub>200</sub> Existencias de materias primas propias</b>  <b>Incluya</b> las materias primas que se recibieron de otros establecimientos de la misma empresa y no habían sido consumidos, y las materias primas enviadas para ser maquiladas.  <b>Excluya</b> las que fueron enviadas a otros establecimientos de la misma empresa, y las materias primas propiedad de terceros para ser maquiladas por este establecimiento.</p>		
<p><b>P<sub>202</sub> Existencias de materias primas propiedad de terceros</b>  <b>Excluya</b> las materias primas recibidas de otros establecimientos de la misma empresa</p>		
<p><b>P<sub>330</sub> Existencias de productos elaborados propios</b>  <b>Incluya</b> los productos elaborados que fueron enviados en consignación y no se habían vendido.  <b>Excluya</b> los productos maquilados para terceros.</p>		
<p><b>P<sub>332</sub> Existencias de productos elaborados propiedad de terceros</b></p>		
<p><b>P<sub>340</sub> Existencias de productos en proceso, propios</b>  <b>Incluya</b> los productos enviados a maquilar y que no habían sido recibidos.  <b>Excluya</b> los productos en proceso de maquila.</p>		
<p><b>P<sub>342</sub> Existencias de productos en proceso, propiedad de terceros</b></p>		
<p><b>P<sub>100</sub> Existencias de mercancías compradas para su reventa</b>  <b>Incluya</b> las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas en las fechas señaladas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación, así como las que recibió de otros establecimientos de la misma empresa.  <b>Excluya</b> las que recibió en consignación y aún no vendía, y las que mandó a otros establecimientos de la misma empresa.</p>		
<p><b>P<sub>999</sub> Existencias de otros bienes</b>  Ejemplos: envases, empaques, combustibles, lubricantes, refacciones, papelería, etcétera.  <b>Excluya</b> los activos fijos.</p>		
<p><b>P<sub>000</sub> TOTAL de existencias</b></p>		

XI. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN Indique el valor de los activos fijos de este establecimiento de acuerdo con el siguiente desglose. NO INCLUYA EL IVA	ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos) A	DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos) B	COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS (Miles de pesos) C	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS (Miles de pesos) D
			B	C
	El 31 de diciembre de 2009		Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	
<b>Q<sub>100</sub> Maquinaria y equipo de producción</b> Ejemplos: maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, vinculado directamente con el proceso de producción y tareas auxiliares.				
<b>Q<sub>200</sub> Bienes inmuebles</b> Ejemplos: locales, oficinas, terrenos, naves, plantas y otras superficies de producción.				
<b>Q<sub>300</sub> Unidades y equipo de transporte</b> Ejemplos: automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos utilizados para transportar mercancías o personas fuera del establecimiento. <b>Excluya montacargas.</b>				
<b>Q<sub>400</sub> Equipo de cómputo y periféricos</b> Ejemplos: computadoras, impresoras, digitalizadoras, etcétera. <b>Excluya el software.</b>				
<b>Q<sub>500</sub> Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos</b> Ejemplos: góndolas, anaqueles, escritorios, sillas y otros muebles para el establecimiento u oficinas.				
<b>Q<sub>600</sub> Total de activos fijos</b>				

## XII. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

**F<sub>001</sub>** Enumere los principales bienes producidos (incluya los realizados con insumos de terceros).

- 1) \_\_\_\_\_
  - 2) \_\_\_\_\_
  - 3) \_\_\_\_\_
  - 4) \_\_\_\_\_

**F<sub>002</sub>** Enumere las principales materias primas consumidas en la producción de bienes.

- 1) \_\_\_\_\_
  - 2) \_\_\_\_\_
  - 3) \_\_\_\_\_
  - 4) \_\_\_\_\_

**F<sub>003</sub>** Indique cuál es la denominación de sus procesos de producción (ejemplos: troquelado, esmaltado, fundición, montaje).

- 1) \_\_\_\_\_
  - 2) \_\_\_\_\_
  - 3) \_\_\_\_\_
  - 4) \_\_\_\_\_

## OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

En esta sección podrá redactar las observaciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas. Se sugiere utilizar este apartado para explicar alguna **situación** ocurrida durante el llenado del cuestionario. A continuación se mencionan algunas de las incongruencias que se presentan con mayor frecuencia y que deberán ser explicadas, con el fin de evitar consultas posteriores por parte de nuestro personal.

1. No se reporta ningún tipo de personal ocupado.
  2. Se reporta personal, pero no remuneraciones o tiempo de trabajo.
  3. No se reportan remuneraciones, aun cuando existe personal remunerado.
  4. No existe información sobre consumo de bienes y servicios.
  5. Los pagos por suministros de personal son inexistentes, aun cuando existe este tipo de personal.
  6. No existe información sobre ingresos por suministro de bienes y servicios.
  7. Los ingresos totales por suministro de bienes y servicios son menores al consumo de bienes y servicios, más las remuneraciones pagadas.

## OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

**OBSERVACIONES Y COMENTARIOS**

## CONCEPTOS Y PRECISIONES METODOLÓGICAS PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

**LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ESTABLECIMIENTO MANUFACTURERO.** Es la unidad económica que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar, principalmente, actividades de transformación, elaboración, ensamble, procesamiento o maquila, total o parcial, de uno o varios productos.

**DÍAS TRABAJADOS.** Es el total de días efectivamente trabajados por el establecimiento manufacturero, considerando los días que permaneció abierto realizando actividades durante 2009. Se obtiene de restar a los días naturales del año, aquellos que estuvo cerrado por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

**PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.** Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual, sea o no sindicalizado, que trabajó durante 2009 para el establecimiento sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral.

**Incluye:** al personal que trabajó fuera del establecimiento bajo su control laboral y legal, trabajadores en huelga, personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal.

**Excluye:** pensionados y jubilados, personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base, así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como: limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

**PERSONAL REMUNERADO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL.** Es el personal de planta o eventual, contratado directamente por la razón social, que trabajó para el establecimiento, sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma y que recibió un pago por el desempeño de sus actividades.

**Ejemplo:** supervisores de línea, personal dedicado a la provisión de materias primas, embalaje, despacho, almacenaje, mantenimiento y limpieza de la planta, transporte, organizadores de las líneas de producción, supervisores e inspectores del control de calidad, personal de reparto y transporte de mercancías, personas que desempeñaron labores de oficina: gerentes, ejecutivos, secretarias, auxiliares de oficina, mensajeros, administración, ventas, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias, así como labores de: ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control.

**Excluye:** a los familiares, propietarios y otras personas que no recibieron regularmente un sueldo o salario.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró en el establecimiento, como se muestra a continuación:

Primer semestre	Personal ocupado	Segundo semestre	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249

**Ahora sume los dos semestres:**

Primer semestre	243		
Segundo semestre	+ 249	492 personas ocupadas	= 41 personas ocupadas promedio
Total anual	492	12 Meses	

El dato que debe anotar por redondeo es 41 personas.

**HORAS TRABAJADAS.** Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas en 2009 por el personal ocupado. Incluye: el tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza.

**Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, festividades, vacaciones, licencias temporales, incapacidades y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas del personal por sexo, proceda como se muestra en el siguiente ejemplo:

200 (hombres) X 8 (horas ordinarias del 1er turno)	X	260 días	416 000
110 (mujeres) X 3 (horas extraordinarias)	X	10 días	+ 3 300
70 (hombres) X 7 (horas ordinarias del 2do turno)	X	260 días	127 400
			546 700

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\,700 \div 1\,000 = 546.7$$

Por redondeo: 546.7 = 547

El dato que debe anotar es 547 miles de horas.

**PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL.** Son todas las personas que trabajaron para el establecimiento cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral durante 2009, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras.

**Ejemplos:** supervisores de línea, personal dedicado a la provisión de materias primas, embalaje, despacho, almacenaje, mantenimiento y limpieza de la planta, transporte, organizadores de las líneas de producción, supervisores e inspectores del control de calidad, directivos, gerentes, ejecutivos, secretarias, auxiliares de oficina, mensajeros.

**Excluye:** al personal que cobró exclusivamente por honorarios y al personal que laboró en el establecimiento por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

**REMUNERACIONES.** Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

**Incluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

**Ejemplo:** sueldos y salarios, aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos, gratificaciones, bonos de productividad y crédito al salario, las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, como al IMSS, INFONAVIT, etcétera, así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro (SAR), y otras prestaciones sociales: seguros de gastos médicos, despensas, primas de seguros al personal, ayudas para estudio (becas) y guarderías, aportaciones patronales a sistemas de ahorro y pensión diferentes a los regímenes de seguridad social, así como las utilidades repartidas a los trabajadores.

**Excluye:** los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado, pagos exclusivamente de comisiones y honorarios para aquel personal que no recibió un sueldo base y pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

**CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.** Es el valor de todos los bienes y servicios que consumió el establecimiento para la realización de sus operaciones durante 2009, independientemente del período que fueron comprados o adquiridos.

**Incluye:** el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia para su consumo o transformación y fueron efectivamente consumidos en sus actividades de producción o relacionadas con la misma.

**Excluye:** los gastos fiscales, financieros y donaciones.

**Valoración a costo de adquisición.** La valoración de los bienes y servicios consumidos deberá realizarse a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como fletes, seguros e impuestos, sin incluir el IVA, y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

**MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES CONSUMIDAS, PROPIAS.** Es el valor de los materiales del establecimiento que, en conjunto, se incorporan a un bien durante el proceso de producción y, por ende, constituyen el elemento principal del producto los que fueron consumidos durante 2009.

**Incluye:** las materias primas y auxiliares enviadas a maquila, las consumidas que provienen de otros establecimientos de la misma empresa (en transferencia) y el agua, cuando se utiliza como materia prima.

**Ejemplo:** todos los materiales, artículos, materias primas, ingredientes, partes o componentes, etcétera, que serán sometidos a procesos de producción, transformación, fabricación o ensamble, como: maderas, clavos, pegamentos y tornillos para fabricar muebles; telas, hilos, botones y cierres para confeccionar prendas de vestir; cables y fusibles para fabricar bocinas; perfiles, chapas y estructuras metálicas para fabricar puertas o ventanas; harina, azúcar, mantequilla, para elaborar pan, pasteles, galletas; acero inoxidable y aluminio, para utensilios de cocina; algodón para fabricar estambres; hilos, telas y colorantes para la industria alimenticia.

**MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS, PROPIEDAD DE TERCEROS.** Es el valor de las materias primas y auxiliares propiedad de terceros que, en conjunto, se incorporaron a un bien durante el proceso de producción y, por ende, constituyen el elemento principal del producto, las cuales fueron consumidas durante 2009.

**Nota:** El consumo de **materias primas propiedad de terceros en el mercado extranjero** es el valor de aquellas materias primas que están amparadas por un pedimento de importación y, por lo tanto, se consideran en todos los casos, como transacciones en el mercado extranjero.

**CONSUMO DE ENVASES Y EMPAQUES.** Es el valor por el consumo de los artículos y materiales de cualquier naturaleza para contener, empacar, mejorar la presentación y proteger los productos para evitar maltrato, descomposición, daño o merma.

**Incluye:** los materiales para producir o armar los envases y empaques, y los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**Ejemplo:** de materiales textiles, metálicos, papel y cartón, papeles recubiertos, poliestireno, maderas, vidrio, envases asépticos (Tetrapak), unicel, celofán, flejes, herrajes, tornillos, clavos, y demás materiales para contener, etiquetar, envolver, envasar, empacar, proteger y conservar los productos durante su distribución, almacenaje y manipulación.

**Excluye:** los enviados a otros establecimientos de la misma empresa.

**CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.** Es el importe por consumo a costo de adquisición que realizó el establecimiento en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y los vehículos.

**Ejemplo:** la gasolina magna y premium, diesel, gas natural, butano, licuado, carbón mineral y orgánico, petróleo, coque, hulla, lubricantes, grasas, aditivos.

**CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.** Es el valor a costo de adquisición que el establecimiento pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

**PAGOS POR MAQUILA, SUBMAQUILA Y REMANUFACTURA.** Es el pago efectuado por el establecimiento a otra razón social, por servicios industriales de transformación parcial o total de sus materias primas. **La remanufactura**, en sentido estricto, es una modalidad de la maquila y se refiere a la adición, complementación o modificación de un componente a un producto previamente manufacturado. Ejemplo: el intercambio de carátulas en los teléfonos celulares por los cambios en la moda, temporada o relanzamiento del mismo producto para diferentes tipos de consumidores. **La submaquila** hace mención a los trabajos que son realizados mediante la subcontratación de un tercero en las actividades de maquila. Por ejemplo: el fabricante de pantalones recibe tela e hilos para producir pantalones de dama, sin embargo, se encuentra con una fuerte carga de trabajo por lo que decide realizar el corte de la tela, armar los pantalones y contratar a un tercero para que efectúe el pegado de botones y cierres, y el dobladillo de los pantalones; de esta forma, quien hace el acabado de los pantalones, realiza actividades de submaquila para el maquilador de la prenda.

**COSTO DE LAS MERCANCÍAS REVENDIDAS.** Es el valor de las mercancías que compró o adquirió el establecimiento, y que **efectivamente** fueron vendidas en las mismas condiciones en que las adquirió.

**Incluye:** las mercancías para reventa que recibió de otros establecimientos de la misma empresa, el valor de las mercancías importadas temporalmente otorgadas a otras unidades económicas para su transformación, **valoradas de acuerdo con su pedimento de importación**, y otros importes relacionados cobrados al comprador.

**Excluye:** las mercancías transferidas a otros establecimientos y por las cuales no obtuvo un margen comercial.

**PAGOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, Internet y satélite, así como por los servicios de mensajería y correo.

**Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

**PAGOS POR PUBLICIDAD.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o imagen pública.

**Ejemplo:** distribución de folletos, volantes, anuncios en radio, televisión y en medios impresos, alquiler de espacios para espectaculares, publicidad en prendas de vestir, vasos, llaveros, ceniceros, gorras, artículos de papelería, mochilas.

**PAGOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Son los pagos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) de bienes muebles e inmuebles propiedad de terceros, que empleó el establecimiento para el desempeño de las actividades económicas.

**Ejemplo:** pagos por renta de locales comerciales, oficinas, bodegas, naves industriales, espacios de estacionamiento, maquinaria y equipo de producción, herramientas, equipo de transporte.

**PAGOS POR SUMINISTRO DE PERSONAL.** Es el monto de los gastos que realizó el establecimiento por los pagos a otra razón social por el concepto de suministro de personal que trabajó para la unidad económica realizando labores sustantivas, como: producción y de apoyo.

**Excluye:** los pagos por la contratación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros.

**PAGOS POR REGALÍAS.** Es el valor a costo de adquisición que pagó el establecimiento por la explotación o uso de un método de negocios empleado o disponible, como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.

**REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE.** Es el valor a costo de adquisición pagado a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos del establecimiento, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones corrientes, que realizó el propio establecimiento en los activos fijos de su propiedad.

**Ejemplo:** pagos por el mantenimiento regular de vehículos: afinaciones, cambios de aceite, reparación de frenos, ajuste y cambio de partes dañadas, resane y pintura de interiores y exteriores de inmuebles, mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, plomería y fontanería.

**Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o mejora sustancial de los activos fijos propios, para incrementar su vida útil o productividad.

**FLETES DE PRODUCTOS VENDIDOS.** Comprende los pagos realizados a terceros por la entrega de productos; deberán registrarse en la columna de mercado nacional, o del mercado extranjero, según el domicilio de la unidad económica que se contrató para el flete.

**Excluye:** los pagos para la transportación de materias primas y otros insumos.

**COMISIONES SOBRE VENTAS.** Es el valor erogado por el establecimiento, por concepto de comisiones sobre ventas a terceros, que no estaban incluidos en la nómina de pago; por ejemplo, comisionistas y consignatarios de mercancías.

**Incluye:** las comisiones pagadas a personas morales.

**Excluye:** las comisiones pagadas que complementaron el sueldo base.

**MONTO PAGADO POR LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS (OUTSOURCING) PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN.** Es el monto total que este establecimiento pagó a terceros por la prestación de servicios especializados en una o varias etapas de la producción.

**GASTOS POR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PROCESO PRODUCTIVO.** Son los gastos erogados que este establecimiento realizó en la creación, asesoría técnica o de detalle, pruebas en el perfeccionamiento del proceso productivo.

**GASTOS POR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.** Son los gastos erogados que este establecimiento realizó en la creación, adaptación, asesoría técnica o de detalle, innovación, pruebas y mejoramiento del medio ambiente.

**GASTOS POR CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES.** Son los pagos que efectuó el establecimiento para la capacitación de sus trabajadores, quedando comprendidos los pagos a instructores internos o externos, los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas).

**Excluye:** el monto cubierto por instituciones públicas o privadas para la capacitación de los trabajadores, becas otorgadas a familiares de los trabajadores, los cursos recreativos y similares que no tienen relación con la actividad económica del establecimiento.

**OTROS CONSUMOS DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los gastos de operación normal del establecimiento, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad.

**Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza y jardinería, equipo, uniformes y ropa de trabajo, gastos en primas y seguros, viáticos y pasajes, actividades deportivas y recreativas, el agua (cuando no es utilizada como materia prima), gastos de comedor, los materiales de oficina, y otro tipo de materiales y servicios.

**Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

**GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES.** Son los gastos que el establecimiento destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2009.

**Incluye:** las donaciones.

**IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD.** Son los pagos que efectuó el establecimiento por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial, impuesto predial, impuestos sobre la propiedad de los activos fijos, impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

**IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS.** Son los pagos que efectuó el establecimiento por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA), impuestos al comercio exterior, impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), entre otros.

**OTROS GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES.** Es el valor de los gastos en que incurrió el establecimiento por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad. Incluye: las donaciones, intereses pagados sobre créditos o préstamos recibidos y el impuesto sobre la renta.

**Excluye:** el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.

**INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Es el monto que obtuvo el establecimiento durante 2009 por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios.

**Incluye:** el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador.

**Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones, y venta de activos fijos.

**Valoración a precio de venta en fábrica.** Debe realizarse considerando todos los impuestos cargados al comprador, **excepto el IVA**, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados por este establecimiento, cuando se facturen de manera independiente.

**VENTAS NETAS DE PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIAS PRIMAS PROPIAS.** Es el importe obtenido por las ventas de los bienes que fueron producidos por el establecimiento con materias primas de su propiedad, durante 2009 o en períodos anteriores. Incluye: las ventas de productos defectuosos, las ventas de productos enviados a otros establecimientos de la misma empresa, y los que ya habían sido vendidos, pero que aún se encontraban bajo su control.

**Excluye:** la reventa de mercancías, los anticipos por productos, los ingresos por concepto de maquila, y los bienes producidos por otros establecimientos de la misma empresa.

**INGRESOS POR MAQUILA, SUBMAQUILA Y REMANUFACTURA.** Son los ingresos obtenidos por el establecimiento por la fabricación, ensamble u otro tipo de transformación de las materias primas propiedad de terceros.

**Incluye:** los ingresos por la transformación de insumos importados temporalmente que fueron transferidos al establecimiento mediante operaciones virtuales (ingresos por la transformación o submanufactura, sin considerar el valor de los insumos consumidos).

**Nota:** Al valor de las exportaciones, reste el valor de los insumos importados de acuerdo con el pedimento de importación temporal, para obtener el monto por los ingresos de maquila de exportación

**La remanufactura**, en sentido estricto, es una modalidad de la maquila y se refiere a la adición, complementación o modificación de un componente a un producto previamente manufacturado. Ejemplo: el intercambio de carátulas en los teléfonos celulares por los cambios en la moda, temporada o relanzamiento del mismo producto para diferentes tipos de consumidores. **La submaquila** engloba a los trabajos que son realizados mediante la subcontratación de un tercero en las actividades de maquila, por ejemplo: el fabricante de pantalones recibe tela e hilos para producir pantalones de dama, sin embargo, se encuentra con una fuerte carga de trabajo por lo que decide realizar el corte de la tela, armar los pantalones y contratar a un tercero para que efectúe el pegado de botones y cierres, así como el dobladillo de los pantalones; de esta forma quien hace el acabado de los pantalones, realiza actividades de submaquila para el maquilador de la prenda.

**INGRESOS POR LA COMPRA-VENTA SIN TRANSFORMACIÓN DE MERCANCÍAS.** Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por la compra-venta de mercancías en el mismo estado en que las recibió.

**Incluye:** las mercancías para su reventa que envió en consignación y fueron vendidas, las enviadas a otras unidades económicas de la misma empresa, las recibidas de otras unidades económicas de la misma empresa y que fueron vendidas, y las materias primas que fueron vendidas en el mismo estado en que se adquirieron.

**Excluye:** las mercancías recibidas en consignación y fueron vendidas por este establecimiento.

**INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por la venta a comisión o consignación de mercancías, la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como: reparación, mantenimiento, asesorías, etcétera.

**Incluye:** las refacciones que se utilizaron para la prestación de servicios.

**Ejemplo:** ingresos por la reparación de maquinaria y equipo industrial, ingresos por asesoría técnica en el ensamblaje de aparatos ortopédicos, por servicios de mantenimiento a la infraestructura tecnológica de terceros, ingresos por servicios de instalación de equipo industrial.

**Excluye:** los ingresos por rentas y alquileres.

**INGRESOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento, por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles o bienes raíces de su propiedad. Por ejemplo: alquiler de locales, renta de equipo y otros bienes muebles e inmuebles.

**Ejemplo:** ingresos por renta de locales comerciales, oficinas, edificios, bodegas, áreas para estacionamiento, maquinaria y equipo industrial, herramientas, renta de equipo de transporte.

**INGRESOS POR REGALÍAS.** Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por permitir a un tercero la explotación o uso de su método de negocios, como: franquicia, concesión, patente, etcétera.

**INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS (OUT SOURCING) POR LA REALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN.** Es el monto total que este establecimiento obtuvo por la prestación de servicios especializados en una o varias etapas de la producción o actividades de otros establecimientos, lo cual le permite incrementar su experiencia técnica y aumentar su eficiencia productiva.

**Excluye:** los ingresos por maquila.

**OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los que obtuvo el establecimiento por conceptos no especificados anteriormente.

**Incluye:** los ingresos por servicios de almacenaje.

**Ejemplo:** ingresos por venta de espacios para publicidad, servicios de almacenaje.

**Excluye:** los servicios de reproceso y submaquila, el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

**INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES.** Es el importe monetario o en especie que obtuvo el establecimiento durante 2009 por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como: subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones, entre otros.

**Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

**VALOR DE LA PRODUCCIÓN.** Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició el establecimiento durante 2009. Constituye el valor de los productos elaborados, ya sea con fines de lucro o no, y el valor de la producción de activos fijos para uso propio.

**Incluye:** los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (excepto el IVA), por ejemplo, el IEPS.

**Valoración a precio de venta.** Se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado.

**Incluye:** los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo, el IEPS.

**VALOR DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIAS PRIMAS PROPIAS.** Es el valor de los bienes que elaboró, transformó, procesó o benefició el establecimiento utilizando materias primas de su propiedad.

**Incluye:** la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social, para este establecimiento.

**Excluye:** los productos propiedad de otra razón social maquilados por este establecimiento, los productos en proceso, y los activos fijos para uso propio.

**PRODUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS PARA USO PROPIO.** Son las construcciones y modificaciones a los espacios arquitectónicos que realizó el establecimiento, durante 2009, en los bienes inmuebles de su propiedad.

**Incluye:** las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante 2009, relacionados con la mano de obra e insumos empleados, las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modificaron su productividad o vida útil.

**Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO.** Son los bienes muebles que produjo el establecimiento durante 2009, aun cuando dichos bienes no se hayan terminado en el transcurso del año, para ser utilizados por el mismo establecimiento, por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo.

**Incluye:** las mejoras y reformas de importancia que modificarán su productividad o vida útil.

**Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Valoración de la producción de otros activos fijos para uso propio.** Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

**EXISTENCIAS.** Es el valor de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos, así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, o en lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos.

**Excluye:** los activos fijos.

**Valoración de las existencias.** Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

**EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS.** Es el valor de las existencias (saldo en el inventario inicial y final) de materias primas que, en conjunto, se incorporan a un bien durante el proceso de producción, conformando el elemento principal de un producto o un elemento auxiliar del mismo, así como los materiales de cualquier especie que se utilizan en la prestación del servicio.

**Incluye:** las materias primas que se recibieron de otros establecimientos de la misma empresa y no habían sido consumidas y las materias primas enviadas para ser maquiladas.

**Excluye:** las que fueron enviadas a otros establecimientos de la misma empresa.

**Nota:** Se solicita la información desglosada en materias primas de su propiedad y materias primas propiedad de terceros.

**EXISTENCIAS DE PRODUCTOS ELABORADOS.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los productos elaborados por el establecimiento o a su nombre que no habían sido vendidos o distribuidos, y que fueron parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron producidos.

**Incluye:** los productos enviados en consignación y no se habían vendido.

**Nota:** Se solicita la información desglosada en productos elaborados con materias primas propias y de propiedad de terceros.

**EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN PROCESO.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los productos en proceso de producción, que estaban transformándose durante las fechas señaladas.

**Incluye:** los productos que fueron enviados a maquila y que no se habían recibido.

**Nota:** Se solicita la información desglosada para productos en proceso propio y de terceros.

**EXISTENCIAS DE MERCANCÍAS COMPRADAS PARA SU REVENTA.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de las mercancías compradas para su reventa, propiedad del establecimiento, que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridas.

**Incluye:** las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación, así como las que se recibieron de otras unidades económicas de la misma empresa.

**Excluye:** las mercancías que se recibieron en consignación y aún no se vendían, y las que se mandaron a otras unidades económicas de la misma empresa.

**EXISTENCIAS DE OTROS BIENES.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de todos aquellos bienes no especificados de manera explícita, propiedad del establecimiento, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridos.

**Excluye:** los activos fijos.

**ACTIVOS FIJOS.** Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad del establecimiento, cuya vida útil es superior a un año y que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

**Incluye:** los activos fijos propiedad del establecimiento alquilados a terceros, los que utiliza normalmente el establecimiento, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa, los que produce el establecimiento para uso propio, y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

**Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa pero que son asignados al establecimiento en estudio, los activos fijos en arrendamiento puro, las reparaciones menores de los activos fijos, los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Valoración de los activos fijos.** Deberá reportarse a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraba en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por uso u obsolescencia, y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

**DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS.** Comprende la pérdida de valor durante 2009 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad del establecimiento.

**Nota:** Tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

**COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES.** Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó el establecimiento, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos al establecimiento y su puesta en funcionamiento.

**Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó el establecimiento en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio.

**Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

**VENTAS DE ACTIVOS FIJOS.** Es el monto de las ventas realizadas durante 2009 de los activos fijos que fueron propiedad del establecimiento.

**MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN.** Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad del establecimiento, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

**BIENES INMUEBLES.** Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad del establecimiento que utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

**Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física del establecimiento.

**UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el valor actualizado del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad del establecimiento, que utilizó para transportar personas o carga fuera de la misma.

**Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro del establecimiento.

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.** Es el valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad del establecimiento, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.

**Excluye:** el software.

**MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS.** Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad del establecimiento, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva.

<b>HOJA DE CONTROL</b>		
<b>A) DATOS DEL INFORMANTE</b>		
NOMBRE C <sub>711</sub> _____	PUESTO C <sub>713</sub> I_I	
CALLE O AVENIDA C <sub>411</sub> _____		
ENTRE: CALLE 1 C <sub>734</sub> _____	CALLE 2 C <sub>752</sub> _____	
NÚMERO EXTERIOR C <sub>412</sub> _____	NÚMERO INTERIOR C <sub>415</sub> _____	CÓDIGO POSTAL C <sub>417</sub> _____
COLONIA C <sub>416</sub> _____		
MANZANA A <sub>321</sub> I_I_I_I	AGEB A <sub>322</sub> I_I_I_I - I_I	
LOCALIDAD A <sub>316</sub> _____	A <sub>323</sub> I_I_I_I	
MUNICIPIO A <sub>314</sub> _____	A <sub>324</sub> I_I_I_I	
ENTIDAD FEDERATIVA A <sub>311</sub> _____	A <sub>325</sub> I_I_I_I	
CORREO ELECTRÓNICO C <sub>558</sub> _____		
TELÉFONO(S) C <sub>556</sub> _____	FAX C <sub>557</sub> _____	
LUGAR Y FECHA C <sub>811</sub> _____		
FIRMA _____		
<b>Claves del puesto</b>		
1. Dueño o propietario 2. Gerente, administrador o director 3. Contador interno 4. Contador externo 5. Familiar del dueño 6. Encargado 7. Empleado 8. Otro C <sub>733</sub> _____ Especifique _____		
<b>Sello de la empresa comercial</b>		

PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI

<b>B) RESULTADO DE CAMPO</b>			
FECHA		CÓDIGO	CÓDIGO
DÍA	MES		
I_I_I C <sub>511</sub>	I_I_I C <sub>512</sub>	I_I_I C <sub>513</sub>	01 Cuestionario levantado con información completa 02 Levantado con fusión 03 Levantado con división 04 Levantado globalizado 21 Cuestionario levantado con información mínima necesaria 23 Levantado extemporáneo

<b>C) DATOS DEL ENTREVISTADOR</b>		
NOMBRE C <sub>735</sub> _____	C <sub>736</sub> I_I_I_I Clave _____	FIRMA _____

<b>D) REVISIÓN DEL SUPERVISOR</b>	
FECHA C <sub>738</sub> _____	¿Requiere ser reenviado a campo? C <sub>741</sub> No I_I C <sub>742</sub> Sí I_I
NOMBRE C <sub>739</sub> _____	Causa C <sub>743</sub> _____
FIRMA _____	Fecha de regreso de campo Día I_I_I C <sub>744</sub> Mes I_I_I C <sub>745</sub>

<b>E) VALIDACIÓN</b>	
En caso de requerir su envío a reconsulta, anote la fecha y las causas.	Anote la fecha y la solución de la reconsulta.
Fecha Día I_I_I C <sub>746</sub> Mes I_I_I C <sub>747</sub>	Fecha Día I_I_I C <sub>749</sub> Mes I_I_I C <sub>750</sub>
Causa C <sub>748</sub> _____	Solución C <sub>751</sub> _____
_____	_____
_____	_____
_____	_____